



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00951315- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se solicita la aprobación del Convenio específico de cooperación para la obtención de tejidos del sistema músculo esquelético humano entre el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" – UNC y el Ente Único de Coordinación y Trasplante de la Provincia de Corrientes (CUCAICOR) cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 08;

Que el objeto de dicho acuerdo es permitir que el LABORATORIO, reciba las ablaciones de Tejido del Sistema Músculo Esquelético que realice CUCAICOR en la Provincia de Corrientes, conforme disponibilidad de los mismos;

Que se han incorporado los informes técnicos exigidos por la Ordenanza HCS N° 06/2012: Informe de Pertinencia (orden 07), Informe de Personal (orden 15), Informe Económico-Financiero (orden 17) e Informe de Infraestructura (orden 42);

El Informe de la Dirección de Asuntos Legales del Laboratorio de Hemoderivados (orden 13) en el cual manifiesta que se cumplimentaron los requisitos exigidos por la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 30;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77407-E-UNC-DGAJ#SG (orden 35);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio específico de cooperación para la obtención de tejidos del sistema músculo esquelético humano entre el Laboratorio de Hemoderivados

"Presidente Illia" – UNC y el Ente Único de Coordinación y Trasplante de la Provincia de Corrientes (CUCAICOR), que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al señor Director Ejecutivo del mencionado Laboratorio Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA